

QUILLOTA, 07 de Diciembre de 2022.

EXENTO Nº: 5.319/

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM : 11.168/ VISTOS

1. EL Contrato de Trabajo por Reemplazo de Fecha 05 de Agosto de 2022;
2. La Orden de Trabajo Nº 1888 de Fecha 25 de Agosto de 2022 y La Orden de Trabajo Nº 1889 de Fecha 25 de Agosto de 2022 de COLEGIO ROBERTO MATTA;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2018 de Fecha 21.09.2022 y Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 2019 de Fecha 21.09.2022;
4. Certificado de Título Técnico;
5. Ord 398 de fecha 22 de Julio de 2022 de Leslie Bernier Sanhueza, jefa de gestión de personas DAEM, a Sra. Paula Vásquez Henríquez, Alcaldesa (S) en que solicita la regularización de Decretos y Contratos del año 2021 y primer semestre 2022 para que queden actualizadas sus cargas horarias y funciones específicas, de acuerdo al tipo de contrato y lo establecido en estatuto docente y código del trabajo;
6. La Resolución Nº 06 de Fecha 26 de Marzo de 2019 de la Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO

NOMBRE

RUT

NRO. DE HORAS

FUNCIÓN

TITULO O ESTUDIOS

ASUMIR EN

A CONTAR DESDE

REGULARÍZASE DESIGNACIÓN DE:

NANCY RIVEROS BENAVIDES

10.219.632-5

42 HORAS CRONOLÓGICAS SEMANALES

APOYO EN AULA

ASISTENTE DEL EDUCADOR DE PÁRVULOS

COLEGIO ROBERTO MATTA

05/08/2022 HASTA 30/08/2022, POR LICENCIAS MÉDICAS CONTINUAS DE CLAUDIA FARFAN LAZO, RUT Nº 15.817.154-6

EMPLEADOR

FONDO

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

SUBVENCIÓN ESCOLAR PREFERENCIAL

SEGUNDO:

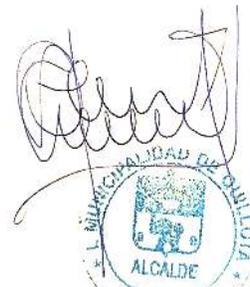
PÁGUESE con cargo al Presupuesto de Educación de la I. Municipalidad de Quillota, Sub-Título 21, Item 03 "Personal Reemplazo", No rinde fianza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REMÍTASE este documento

junto con los antecedentes correspondientes a la Contraloría Regional de Valparaíso, para su registro y posterior Control.



Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE



Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:

1- Contraloría Regional Valparaíso, 2- Secretaría Municipal, 3- Interesado (a), 4- Carpeta Personal, 5- Oficina Control, 6- Archivo DAEM.-
OCS/DMB/LSD/LBS/mbg.-